

**RED DE DESCENTRALIZACIÓN Y GESTIÓN FISCAL SUBNACIONAL
DECLARACIÓN DEL GRUPO DE DIÁLOGO TÉCNICO**

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Washington, D.C. 7 de junio de 2016

1. Los días 6 y 7 de junio de 2016 se realizó la Primera Reunión del Grupo de Diálogo Técnico de la Red de Descentralización y Gestión Fiscal Subnacional en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C., con participación de autoridades y designados de las entidades responsables de las políticas públicas en descentralización y gestión fiscal subnacional, representantes de asociaciones de gobiernos subnacionales y especialistas sectoriales del Banco. Se contó con representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
2. La agenda de trabajo incluyó un primer bloque de presentaciones alusivas al trabajo sectorial que desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyendo la presentación del Marco Sectorial de Descentralización y Gobiernos Subnacionales del BID. En un segundo bloque, se expusieron diversas experiencias de algunos de los países participantes y se estableció un diálogo de intercambio y aprendizaje entre los mismos. Finalmente, la agenda incluyó un espacio para el diálogo y definición del Plan de Acción de la Red para el período junio 2016 a diciembre de 2018, actividades que se realizan en el marco de la Cooperación Técnica RG-T2691 (ATN/OC-15169-RG), financiada por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID.
3. Se acordó la siguiente organización para el funcionamiento y sostenibilidad de la Red:
 - A. **Coordinación y seguimiento del Plan de Acción de la Red.** La coordinación y seguimiento del Plan de Acción, serán realizadas por el BID a través de la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM), en su condición de Secretaría Técnica de la Red. La Secretaría Técnica será responsable de mantener periódicamente informados a las entidades miembros de la Red sobre los avances de este plan. En lo relativo a los estudios a ser contratados para los foros regionales, la Secretaría Técnica elaborará propuestas específicas y las someterá para consulta con los miembros del Grupo de Diálogo Técnico.

Asimismo, la Secretaría Técnica consultará con los miembros de la Red cualquier propuesta de modificación al Plan de Acción acordado.

B. Red y Grupo de Diálogo Técnico. Cada país podrá contar con más de una entidad adscrita oficialmente a la Red. Estas entidades podrán ser: i) instituciones responsables por la política de descentralización y gestión fiscal subnacional en los países (secretarías o ministerios de hacienda, planeación, interior, economía u otros); ii) órganos responsables por la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales (secretarías, gerencias o direcciones de hacienda, planeación, economía u otros); iii) asociaciones y federaciones de gobiernos subnacionales de los países; iv) entidades académicas y centros de investigación trabajando directamente en los temas de descentralización y gestión fiscal subnacional en la Región; y, con carácter de observadores, v) representantes de organismos de la cooperación internacional trabajando en los temas de la Red y representantes de otras Redes afines a la misma.

C. Responsabilidades. El Grupo de Diálogo Técnico de la Red estará conformado por máximo dos (2) representantes por país designados entre las entidades miembros de la Red en cada país y tendrá como principales responsabilidades:

- i. Asesorar y coordinar con la Secretaría Técnica las actividades acordadas en el Plan de Acción.
- ii. Coordinar con las autoridades en sus respectivos países el flujo de información requerida para las actividades de la Red.
- iii. Proporcionar insumos técnicos para llevar a cabo actividades y productos acordados (revisión de productos, provisión de información, etc.).
- iv. Integrar comisiones de trabajo entre sus miembros cuando sea necesario.
- v. Participar de reuniones deliberativas así como de otros eventos relacionados con la ejecución del Plan de Acción.

D. Evaluación y sostenibilidad. En el segundo semestre de 2018, la Secretaría Técnica contratará una consultoría para realizar una evaluación externa de los resultados del Plan de Acción de la Red, examinando su funcionamiento y perspectivas futuras. Adicionalmente, durante 2018 la Secretaría Técnica contratará un estudio de sostenibilidad de la Red que incluirá como mínimo, un análisis de las alternativas de arreglos institucionales, una estrategia de consolidación de la Red y propuestas para su financiamiento, incluyendo la eventual adopción de un régimen de membresías, afiliaciones y la posible prestación de servicios.

4. A fin de desarrollar los temas priorizados, los miembros del Grupo de Diálogo Técnico (GDT) acordaron el Plan de Acción que se detalla a continuación:

A. Actividades de generación e intercambio de conocimiento.

1. Realización de dos (2) Foros Regionales.

Se realizarán dos eventos regionales en los que, como temas centrales de discusión, se desarrollarán las prioridades temáticas acordadas por los participantes de la Red durante esta primera reunión.

- i. El primer foro se realizará en el segundo semestre de 2017 y tendrá como tema principal de discusión: ***“Coordinación de la descentralización y autonomía fiscal subnacional”*** que incluye, entre otros: mecanismos para mejorar la coordinación entre niveles de gobierno; fortalecimiento de los entes rectores; establecimiento y mejora de los arreglos intergubernamentales; mecanismos de monitoreo y supervisión; generación de ingresos propios, reforma y simplificación de impuestos subnacionales. Para apoyar los discusión temática en este primer foro, se prevé la contratación de tres o cuatro (3-4) estudios técnicos que permitan el desarrollo y comparación de casos destacados internacionalmente. Los resultados del foro serán publicados por el Banco e incluirán los documentos discutidos y conclusiones del evento.
- ii. El segundo foro se realizará en el segundo semestre de 2018 y tendrá como tema ***“Capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales”***, que comprende entre otros: i) mejora de las capacidades de recaudación mediante el fortalecimiento de la administración tributaria y de los catastros; promoción de la educación fiscal; y ii) mejora en la eficiencia y calidad del gasto público, mediante el establecimiento de sistemas de indicadores de eficiencia y eficacia del gasto; fortalecimiento de entidades responsables y prestadoras de servicios públicos; gestión de costos por servicios y mejora de la gestión de inversión pública. De igual forma, este segundo foro será apoyado con la contratación de tres o cuatro (3-4) estudios y la realización de la respectiva publicación.

2. Portal Web de la Red

Se acordó la creación y puesta en marcha de una Página Web de la Red de Descentralización y Gestión Fiscal Subnacional para facilitar el intercambio de información y experiencias que permitan: i) brindar acceso a distintas plataformas de información del Banco y/o de las entidades miembros vinculadas con la temática de la Red; ii) sistematizar la oferta de oportunidades de capacitación técnica disponibles en la Región; iii) permitir el intercambio de productos de conocimiento (repositorio de documentos y bases de datos); y iv) desarrollar una comunidad de diálogo y práctica entre los miembros. Se prevé que la contratación de servicios para el diseño del Portal Web de la Red se realice durante último trimestre de 2016 estimándose su lanzamiento en el segundo semestre de 2017.

3. Talleres Temáticos de Diseminación de los Productos de la Red

Se realizarán talleres presenciales y/o virtuales para discutir los resultados de los estudios que se elaboren en el marco de la Red, promoviendo el intercambio de experiencias afines y la discusión de soluciones técnicas de interés común entre los miembros. Se estima realizar hasta dos talleres por año entre 2017 y 2018. Estos talleres serán convocados y coordinados por la Secretaría Técnica de la Red.

Washington, D.C., 7 de Junio de 2016

LISTA DE FIRMANTES



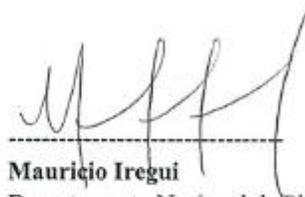
Alejandro Caldarelli
Secretaría de Provincias del Ministerio
del Interior, Obras Públicas y Vivienda
ARGENTINA



André Horta Melo
Consejo Nacional de Política
Hacendaria
BRASIL



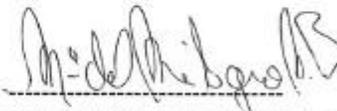
Rodrigo Puerta
Ministerio de Autonomías
BOLIVIA



Mauricio Iregui
Departamento Nacional de Planeación
COLOMBIA



Juan Alejandro Saavedra
Servicio Estatal de Autonomías
BOLIVIA



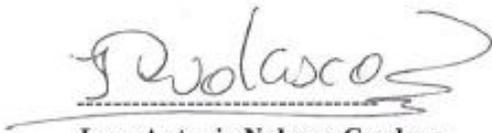
María del Milagro Muñoz Bonilla
Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica
COSTA RICA



Emanuel Moreira
Comisión de Gestión Hacendaria
BRASIL



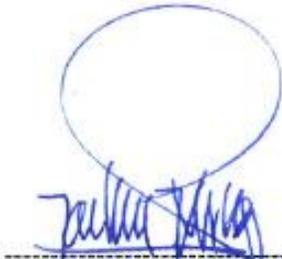
Álvaro Samayoa
Ministerio de Finanzas Públicas
GUATEMALA



Juan Antonio Nolasco Cardona
Secretaría de Finanzas
HONDURAS



Gonzalo Neyra
Ministerio de Economía y Finanzas
PERÚ



Tamón Alejandro Takahashi
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público
MÉXICO



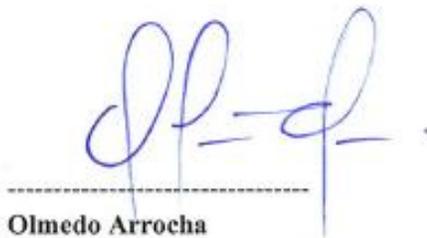
Eduardo Lantigua
Federación Dominicana de Municipios
REPÚBLICA DOMINICANA



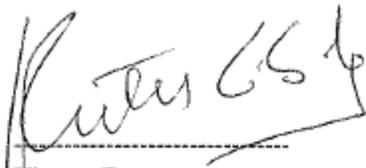
Ericka González
Secretaría Nacional de
Descentralización
PANAMÁ



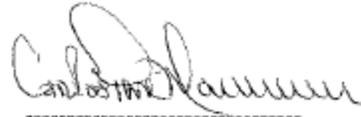
Pedro Apezteguía
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
URUGUAY



Olmedo Arrocha
Ministerio de Economía y Finanzas
PANAMÁ



Vicente Fretes
Jefe de la División de Gestión Fiscal y
Municipal
BID



Carlos Pineda Mannheim
Secretaría Técnica de la Red – División
de Gestión Fiscal y Municipal
BID